

tormentos del Infierno: sino que las aflige por otro modo tanto mas intimo y penetrante quanto es mas inexplicable. Y de aqui es, que San Juan Chryostomo, y con él todos los Santos Padres y Theologos dicen, que esta pena es la mayor de todas, y mas intolerable que el fuego del Infierno: (*Chrysoft. homil. 47. ad Pop. Antioc. tom. 5.*) *Carentia divina visionis est maxima pœnarum, & intolerabilior quam gehenna.*

CAPITULO XIII.

DE CADA SENO EN PARTICULAR,
y de las Almas que están en ellos. Y primeramente del
Cielo Empyreo, asiento y mansion de los
Bienaventurados.

NO hay que admirar, que el Cielo Empyreo no fuese conocido de los Astrologos, y Philosophos antiguos; porque los medios por donde estos llegaron al conocimiento de las esferas celestes, fueron las Estrellas, y movimientos manifiestos á los sentidos. Pues como el Cielo Empyreo carece de Estrellas, y de todo movimiento, por esso fue desconocido á aquellos Astrologos y Philosophos: y por esso algunos le llamaron Cielo intelectual, porque es asiento de entendimientos, y de personas intelectuales. Que este Cielo fuese incognito á aque-

llos Astrologos, no nos importa; bastanos que fuese conocido de los Santos Padres, que en sus Escritos dexaron su noticia para la posteridad, como San Basilio Magno, *homil. 2. del Hexaemeron*, San Clemente Alexandrino, *lib. 5. de los Stromas*, San Clemente Romano, *epist. 4.* Strabo, y el Ven. Bedá sobre el primer capitulo del Genesis, y Santo Thomás en la primera parte, *quest. 66. artic. 3.* donde prueba; que hay Cielo Empyreo por la razon siguiente: Dióse principio (dice) á la espiritual gloria desde el principio del mundo en la bienaventuranza

de

de los Angeles, por lo que fue conveniente, que tambien se empezasse desde el principio la corporal gloria en algun cuerpo, que tambien desde el principio estuviese ageno de la servidumbre de corrupcion, y mutabilidad, y fuese totalmente resplandeciente; assi como se espera que lo estará toda criatura corporal despues de la futura resurreccion. Y por esso aquel Cielo se llama Empyreo, esto es, igneo, no por el ardor, sino por el esplendor.

2. Este Cielo Empyreo es de la misma naturaleza y substancia que los demás Cielos: mas en la propiedad y excelencia excede á todos ellos en muchas maneras. Lo primero, en que es el supremo de todos. Lo segundo, en la cantidad, es el mayor de todos los cuerpos. Lo tercero, desde el principio de su creacion tuvo toda su perfeccion; mas no assi los demás Cielos, como afirma Santo Thomás sobre el 2. *lib.* de las Sentencias, *dist. 2. y 12.* Lo quarto, es immortal. Lo quinto, el fin suyo es mas sublime, que el de todos los demás: porque estos sirven solamente

á los hombres mientras viven en este destierro; mas el Cielo Empyreo, que es la Silla, y Throno de la Santissima Trinidad, servirá eternamente á los hombres bienaventurados. Lo sexto, en este Cielo fueron criados los Angeles, como dice Santo Thomás en el lugar citado, *q. 61. art. 4. ad 2.* Lo 7. en este está el Throno de la Santissima Trinidad, donde Dios se ve cara á cara por los bienaventurados. Lo 8. en este Cielo es el asiento y morada felicissima de todos los bienaventurados, que gozan allí de la contemplacion de aquella Magestad infinita. Lo 9. este Cielo es todo transparente y resplandeciente; y por esso se llama Empyreo, esto es, igneo, no por el calor, sino por el esplendor; y porque es subtilissimo, no despiden rayos de esplendor, como el Sol y las Estrellas, cuya materia es mas densa. En lo que erró Augustino Eugubino, creyendo, que el Cielo Empyreo era luz increada de su naturaleza, y coeterna con el mismo Dios, como la que (segun él decia) resultó de la Divina Essencia donde Dios por sí reside, y se dexa gozar de todos

L 2

los

los bienaventurados. Así lo escribe en su *Cosmopeya*, y en el tratado *De naturis corporeis*. Mas esta opinion es falsa: porque segun la verdadera Theologia, solo Dios es increado, y las demás cosas fueron hechas, y criadas, y tuvieron principio. Y así el Cielo Empyreico todo él es transparente y luminoso, mas no es luz: Dios mismo, como dice la Escritura, es el que se llama luz, que ilumina las Almas de los hombres, segun San Juan, que dice en su Evangelio: *Erat lux vera, que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*: „ Era la luz „ verdadera, que ilumina á todo „ hombre que viene á este mundo.

3 Aquí se ha de notar, que aunque no es artículo de Fe que hay este Cielo, ni de él se hace mencion expressa en las Sagradas Letras: sin embargo de todo esso, el querer negarlo sería suma temeridad, quando lo afirman tantos Santos Padres, y Theologos de comun consentimiento: por lo qual es probable lo que dicen algunos Theologos, que quan-

do dice el Real Profeta en el *Psal. 113. Cælum Cæli Domino*: „ El Cielo para el Señor „ del Cielo. Y en el *Psal. 148. Laudate Dominum Cæli Cælorum*: „ Alabad Cielos „ de los Cielos al Señor. Y en el *Psal. 141. Portio mea in terra viventium*: „ Mi patri- „ monio es en la tierra de los „ que viven: lo entiende solamente del Cielo Empyreico, que segun la sentencia de estos, se llama *Cielo de los Cielos*, por su excelencia, y perfeccion; pero se llama tierra, por su firmeza è inmovilidad. Otros del mismo modo juzgan, que Moyses quando dice: *In principio creavit Deus Cælum & terram*: „ En el principio criò „ Dios el Cielo, y la tierra: Entiende por el Cielo, el Cielo Empyreico. De esta sentencia es Strabo, Beda, Alcuino, y el Abulense sobre el *cap. 1. del Génesis*, con el Maestro de las Sentencias en el *2. lib. dist. 2.* Otros tambien quieren, que por aquella Celestial Jerusalem y Ciudad de Dios, de que habla San Juan en su Apocalypsis, entendiò el Cielo Empyreico.

4 Demàs de esto es ciertamente de Fe, que la mansion de los Bienaventurados es en el Cielo, segun lo asegura San Pablo, diciendo: (2. *Cor. 5. & 6.*) *Habemus domum non manufactam eternam in Cælis*: „ Tenemos „ casa, no hecha con manos, „ eterna en los Cielos. Tambien lo dixò Christo estando para subirse al Cielo: (*Joann. 14. Matth. 5.*) *Vado parare vobis locum*: „ Voy à prepararos el lugar. Item quando dice: *Merces vestra copiosa est in Cælis*: „ Vuestro „ galardón copioso es en los „ Cielos. Pero no obstante esso, no es de Fe, que aquella mansion de los Bienaventurados sea el Cielo Empyreico, aunque justamente debe tenerse por

temerario al que presume negarlo, por las autoridades y testimonios de tantos Padres, que unanimes y conformes convienen en esto; conviene à saber, de S. Isidoro al *cap. 9. del Deuteronomio*, de San Juan Damasceno, *lib. 7. de Fide orthodoxa*, *cap. 6. de Philon Judio*, *De opificio sex dierum*, y de otros arriba citados.

5 Pero como sean llevadas al Cielo Empyreico las Almas bienaventuradas; si van allá luego que salen de los cuerpos: quienes las acompañan: si de allí pueden salir: y otras cosas pertenecientes à su estado, ya lo declaramos abundantemente en los dos capitulos antecedentes.

CAPITULO XIV.

DEL ESTADO DE LAS ALMAS
Bienaventuradas que moran en el Cielo Empyreo: y primeramente en que consista su bienaventuranza.

EN el Cielo Empyreo entran aquellas Almas dichosas, que pelearon felicisimamente en esta vida, las que recibiendo allà por mano de Dios la Corona de Justicia con suma gloria, gozaràn de eterno gozo, y tranquilidad. Su bienaventuranza no consiste en deleytes humanos, ni en riquezas terrenas, ni en posesiones y dignidades, ni en otra alguna cosa criada, como falsamente dice Mahoma en el Alcoran, *cap. 28. y 47.* y antes del Cerintho, antiguo Herege; sino en solo Dios, Sumo Bien, como èl mismo lo dixo à Abraham: (*Gen. 15.*) *Ego protector tuus sum, & merces tua magnanimis.* „Yo „soy tu protector, y tu ga- „lardon grande en gran ma- „nera. Y nuestro Redemptor dice: (*Joann. 17.*) *Hæc est vita æterna, ut cognoscant*

te solum Deum verum: „Es- „ta es la vida eterna, que à „tì solo conozcan Dios ver- „dadero: Y es como si dixera: La Bienaventuranza consiste, en que conozcamos y poseamos à Dios; en lo qual convienen todos los Santos Padres. La razon tambien convence manifestamente por sí misma, que si no Dios, no hay cosa alguna que pueda hacer feliz y bienaventurada à nuestra Alma, siendo propiedad de la felicidad y bienaventuranza, quitar toda miseria y defecto. Por esto dice Aristoteles, *lib. 1. Ethic. cap. 7.* que la felicidad es *Bonum sufficiens*, un bien cumplido, que de ninguna otra cosa necessita. Esta condicion no se halla en las riquezas, ni en los deleytes, ni en las dignidades, ò gloria mundana, ni en otra alguna cosa criada, sino en solo Dios:

por-

porque (como bien lo prueba Santo Thomàs en la *prima secundæ, quæst. 2. art. 3.* y lo enseña tambien la experiencia) todas las cosas criadas padecen algun defecto, además que estàn juntas con muchas miserias y males. Solo Dios carece de todo defecto y miseria, està essento de todo mal, y es la fuente de todos los bienes. La segunda condicion de la felicidad, ò bienaventuranza es, faciar el apetito del hombre, de fuerte que no desee otra cosa mas. Pues como el apetito humano sea naturalmente inclinado à todas las cosas buenas y perfectas, con ningun otro bien puede faciar-se, ò hartarse, sino solo con aquel, que abraza en sí todos los bienes, y todas las perfecciones: este bien es solo Dios; conviene à saber, el sumo, è infinito Bien, y por esso solo èl puede faciar y satisfacer al apetito del hombre. Por esto el Real Profeta dice de èl mismo: *Qui replet in bonis desiderium tuum:* „El que llena „en los bienes tu deseo. Todas las demás cosas criadas, como son finitas, y solo tie-

nen perfeccion participada y limitada, de ninguna manera pueden faciar el corazon humano. Demàs de esto la experiencia nos enseña, que el deseo del hombre no puede hartarse con las cosas criadas; porque ninguno se halla en todo el mundo, que totalmente estè contento, por mas rico y poderoso que sea, y por mas honras y dignidades que tenga, porque siempre tiene que apetecer. La tercera condicion de la felicidad es, que no se refiera, ò ordene à ninguna otra cosa; antes bien, que todas las cosas se refieran à ella, como lo confirma Aristoteles en el *lib. 10. de sus Ethicas, cap. 2. y 7.* y San Agustin, *lib. 19. de Civitate Dei, cap. 1.* Y esta condicion en ninguna cosa criada se hallò hasta ahora, sino en solo Dios, que es fin del Universo, y à quien como fin ultimo todas las cosas se refieren, quantas hay en el Cielo, y en la Tierra; antes el mismo hombre, para el qual fue criado el mundo, mira à Dios como ultimo fin suyo, porque para este solo fin fue criado.

pa-

para amar á Dios, servirle en esta vida, y logrando en la otra la bienaventuranza, alabarle eternamente en el Cielo. Con que no hay cosa alguna, á quien todas se refieran como ultimo fin, sino solo Dios.

2 Todo lo que hasta aqui hemos dicho, solo prueba, que aquel objeto que facia nuestras Almas, y las hace felices, y perfectamente contentas, solo es Dios, sumo è infinito Bien. Más para que el Alma sea bienaventurada, es necesario adquirir para sí aquel sumo Bien, y se una y se junte con él, mediante alguna operacion. Restanos pues explicar, qual sea aquella operacion, por la qual el Alma formalmente (como hablan los Theologos) se hace bienaventurada.

3 Para declaracion de este punto es de saber, que la Alma separada conserva dos potencias, el Entendimiento, y la Voluntad, que cada una tiene su particular operacion, con que la Alma se pueda unir con Dios su Criador. La operacion del Entendimiento es, conocer, aprehender, y contemplar: la operacion de la Voluntad es, amar,

gozar, y descansar. Digo pues, que para la esencial bienaventuranza del Alma conviene que concorra la operacion de ambas potencias, tanto del Entendimiento, como de la Voluntad, aunque sobre esto hay gran controversia entre los Thomistas, y los Escotistas. Aquellos quieren que consista la bienaventuranza solo en el acto del Entendimiento, y estos, que solo consiste en el acto de la Voluntad. Pero otros, á quienes seguimos, afirman, que consiste en el acto de entrambas potencias, de suerte, que el Alma mirando la Divina Essencia (lo que se hace por el acto del Entendimiento) y gozandola con amor, el qual es acto de la Voluntad, se juzgue bienaventurada. Esta opinion la confirman muchos argumentos. Lo primero, la Sagrada Escritura hablando de la Bienaventuranza, ya dice que consiste en el conocimiento de Dios, que es operacion del Entendimiento, ya en la fruicion de Dios, que es operacion de la Voluntad; por exemplo: San Juan la pone en acto del Entendimiento, quando dice: (*Joan. 17.*) *Hæc est*

vi.

vita æterna, ut cognoscant te solum Deum: „ Esta es la vida eterna, que te conozcan un solo Dios. Y el Apostol: (*1. Cor. 13.*) *Videmus nunc per speculum in enigmate, tunc autem facie ad faciem.*

„ Veemos ahora por espejo en enigma, pero entonces cara á cara. Item, San Juan en su primera Epistola: *Videbimus eum sicuti est:* „ Le veremos tal como es. En acto de la Voluntad pone el Psalmista la bienaventuranza, diciendo: (*Psal. 35.*) *Inebriabuntur ab ubertate domus tuæ, & torrente voluptatis tuæ potabis eos:* Inebriaranse con la abundancia de tu casa, y les darás á beber el torrente de tus deleytes. Tambien en San Matheo se dice al siervo fiel: (*Matth. 25.*) *Intra in gaudium Domini tui:* „ Entra en el gozo de tu Señor. Item, dice San Juan: (*Joan. 16.*) *Gaudium vestrum nemo tollet à vobis:* „ Nadie os quitará vuestro gozo. Con que es necesario decir, que la Bienaventuranza, segun la Sagrada Escritura, consiste en la operacion de ambas potencias: antes en algunos lugares de ella se hace

mencion de ambas potencias, como en el Psalmo 33. *Gustate & videte, quoniam suavis est Dominus:* „ Gustad, y veed quan suave es el Señor: El qual lugar expone de la Bienaventuranza Hugo de San Victor. Y en el Psalmo 35. se expresa manifestamente la operacion de una y otra potencia: *Torrente voluptatis tuæ potabis eos:* „ Les darás á beber el torrente de tus deleytes: en la qual sentencia se explica la fruicion, que es acto de la Voluntad: y despues añade: *Et in lumine tuo videbimus lumen:* „ Y en tu luz veremos la luz: tambien en esta sentencia se expresa el acto del Entendimiento. Lo segundo, á esta opinion asiente el Papa Benedicto XII. en la Extravagante *Benedictus*, en donde haviendo definido, que las Almas de los Justos que no tienen que purgar, gozan la Vision de la Divina Essencia, sin tener que esperar al Juicio final, añade: *Animas his actibus vere esse beatas:* „ Que las Almas con estos actos son verdaderamente bienaventuradas. Lo mismo confirma el Catecismo Romano

M

19.

sobre estas palabras: *Credo vitam eternam*: „ Creo la vida eterna: donde dice, que la bienaventuranza esencial consiste en la vision y fruicion de la Divina hermosura. Lo tercero, los Santos Padres unas veces ponen la bienaventuranza en el conocimiento, otras en el gozo y fruicion, y si acaso algunos de ellos dicen, que la contemplacion de Dios sumo Bien nuestro, es la bienaventuranza: se ha de entender que hablan de la contemplacion llenissima de amor y deleyte; y de esta fuerte se incluirá tambien debajo de ella la operacion de la Voluntad. Lo quarto, nuestra opinion se prueba por esta

razon: Si en nuestra esencial Bienaventuranza no abrazara el Alma à Dios con entrambas operaciones del Entendimiento, y de la Voluntad, no seria bienaventurada, porque no estaria satisfecha, pues no menos desea conocer à Dios, sumo Bien, que gozarle. Por lo que se sigue, que el Alma, con una sola operacion de estas dos, no puede ser bienaventurada: porque deseando abrazar à Dios con la otra operacion, nunca estaria quieta. De lo qual necessariamente se concluye, que para la Bienaventuranza concurren ambas operaciones del Alma; esto es, del Entendimiento, y de la Voluntad.

CAPITULO XV.

SI TODAS LAS ALMAS SEAN IGUALMENTE bienaventuradas.

Joviniano (segun refiere S. Geronimo en el *lib. 2.* contra este mismo) defendia, que en quanto à la bienaventuranza todas las almas eran iguales, y que no era mas bienaventurada una que otra: y tambien creyò que despues del Juicio

serian todas igualmente bienaventuradas. Pero este es un error opuesto à nuestra Santa Fè, que enseña, que unas Almas seràn mas bienaventuradas que otras; esto es, que no todas las Almas gozan igualmente la Vision de Dios: porque una vez

à

à Dios mas claramente, y le goza mas perfectamente que otra: y así como ni la pena de los Condenados es igual; así por la misma causa tampoco es igual la gloria de los Bienaventurados. Lo qual tambien nos dà à entender la Sagrada Escritura en el Evangelio de San Juan por estas palabras: (*Joann. 14.*) *In domo Patris mei mansiones multe sunt*: „ En la casa de mi Padre hay muchas mansiones. Y el Apostol dice à los Corintios: (*1. Cor. 15.*) *Stella à stella differt in claritate, sic est resurrectio mortuorum*: „ Una estrella se diferencia de otra en la claridad; así tambien la resurreccion de los muertos. Y en otra parte: (*2. Cor. 9.*) *Qui parce seminat, parce & metet*: „ El que siembra poco, cogerà poco. Y así quanto mas semillas de obras meritorias sembrare uno en este mundo, tanto mas copioso y abundante fruto de gloria cogerà en el Cielo. Por lo qual con razon fue condenado Joviniano en el Concilio Telense, en tiempo del Papa Siricio, y en el Concilio Flo-

rentino en el Decreto *De unione*. Esta misma doctrina enseñaron los Santos Padres, como San Agustin en el libro *De Virginitate, cap. 23.* donde dice: *In multis mansionibus honoratur, alius salio clarius*: „ En muchas mansiones son todos honrados, pero unos mas gloriosamente que otros. Y San Gregorio en el *lib. 4.* de los Morales, *cap. 31.* sobre estas palabras del Santo Job: *Parvus & magnus ibi sunt*: „ Allí está el pequeño y el grande, dice: *Quò hic alius alium merito superat, illic alius alium retributione transcendit*: „ Quanto mas excede aqui uno à otro en el merito, tanto le aventaja allà en el premio. Del mismo sentir es Santo Thomàs en la *Prima secunda, quest. 5. art. 2.* donde dà esta razon: La Bienaventuranza corresponde à los meritos de los Bienaventurados: luego si sus meritos no son iguales, tampoco será igual su bienaventuranza. Replicarà alguno diciendo, que esto parece se opone à aquella Parabola que se lee en San Matheo al *cap. 20.* en la qual dice, que todos los ope-

M 2

ra-

rarios llevarón iguales pagas, siendo así que unos trabajaron en la Viña del Señor mas tiempo que otros. Respondo, que esto de ninguna manera contradice à nuestra sentencia, supuesto que tambien en el Cielo gozaràn todos de un mismo Dios, que es el objeto beatifico; pero con todo esto subsiste la sentencia de Santo Thomàs, que afirma, que uno goza de Dios mas perfectamente que otro. Y de este modo responde San Agustín, y San Gregorio al lugar citado.

2 Ya si alguno pregunta: En qué consiste esta desigualdad de Bienaventuranza? Respondo, que en que la Alma mas bienaventurada vee mas perfecta, y mas claramente la Divina Essencia: de que se sigue, que por la misma Vision beatifica vee mas efectos y perfecciones de Dios. Digo, que cada una de las Almas veen todo Dios, porque veen todas las cosas que pertenecen à la naturaleza y essencia del mismo Dios, segun aquellas palabras de San Juan, (1. Joann. 3.) que en el Cielo *Videbimus eum secuti est*, le veremos tal como es. Con

todo esto subsiste, que el Alma que tiene mayor lumbré de gloria, vee tambien mas claramente todas aquellas cosas que pertenecen à la naturaleza y essencia de Dios, y le goza por un cierto modo mas perfecto.

3 Pero si preguntas la causa de esta desigualdad, respondo, que es la desigualdad de el lumbré de gloria: porque este eleva la Alma, y la conforta para contemplar la Divina Essencia, sin el qual no puede producir el Alma la Vision beatifica: y de aqui es, que quanto es mayor y mas perfecto el lumbré de gloria con que el Alma es ayudada, tanto mas perfecta y claramente vee à Dios. Si preguntas la causa por que à algunas Almas se les comunica mas lumbré de gloria, digo, que porque en esta vida hicieron mas obras meritorias, y tuvieron mayor charidad. Y de aqui se infiere claramente quan dañoso es para el hombre despreciar la ocasion de bien obrar que se le ofrece: porque el Justo, quantas mas obras buenas hace, tanto mas merece, adquiere mayor gracia, mayor merito, y mayor bienaventuranza; y un grado de bien-

aven-

aventuranza debe estimarse mas que todo el mundo entero.

4 Acerca de esta materia tuvo Cayetano una opinion, que à mi veer no sin razon la desecharon y reprobaron otros; esta es: Que aquella Alma que tiene mas perspicaz entendimiento que otra, aunque posea igual lumbré de gloria, con todo esto vee à Dios mas perfectamente. Vease la tercera parte *quest. 10. art. 4.* De esta doctrina de Cayetano se siguiera, que la Bienaventuranza no correspondiera al lumbré de gloria, ni à los meritos de la persona, puesto que existiendo así igual el merito, y el lumbré de gloria, las Bienaventuranzas de dos Almas, en quienes huviesse esta igualdad, pudieran ser desiguales: lo que no es conforme con la Sagrada Escritura, que dice: (1. Cor. 9.) *Qui parçè seminat, parçè & metet.* „ Quien „ siembra poco, cogerá tambien „ poco. Y en otra parte: (Rom. 2.) *Reddet unicuique secundum opera ejus.* „ Recompensa „ fará à cada uno segun sus „ obras. Contra Cayetano disputa Fr. Domingo de Soto en el 4. de las Sentencias, *dist. 48. quest. 3. art. 2.*

5 Ofrecefe ahora esta dificultad: Si el Alma bienaventurada vee à Dios todo, con todas las propiedades que à su naturaleza pertenecen, segun en este Capitulo se ha demostrado: luego el Alma bienaventurada comprehende à Dios, lo que todos los Theolos niegan, y bien; porque es infinito, y al mismo tiempo infinitamente cognoscible. Como pues el Alma bienaventurada (cuyo entendimiento es finito, finito su conocimiento, y finito el lumbré de gloria) puede comprender à Dios conociendole? Respondo, que conocer à Dios con todas aquellas cosas que pertenecen à su naturaleza, y à su essencia, no es propriamente comprender à Dios; porque de la naturaleza de Dios se puede tener conocimiento infinitamente perfecto; y tal conocimiento solo Dios le tiene de si mismo, como quien solo el puede conocer infinita y perfectamente. Demás de esto, para que una comprehension se diga verdadera, es necesario conocer no solamente las cosas essenciales de la naturaleza Divina, sino tambien todos sus efectos posibles.

sibles, que son infinitos, y que eminentemente se incluyen en la Essencia Divina; y estos las Almas de los Bienaventurados no pueden saberlos, aunque vean toda la Divina Essencia; así como el que ve el Sol, verdaderamente ve todo el Sol, pero no mira todos los efectos que puede producir, y que en él se contienen eminentemente. Todo esto conduce mucho contra los Here-

ges Accio y Eunomio, que decían, que Dios podía comprenderse por la criatura: contra los cuales disputan los Santos Padres, como San Basilio, *lib. 1. contra Eunomium*, y en la *Epist. 168.* San Chrysostomo, *homil. contra Anomeos*; el Nacianceno en la *2. Oracion de Theologia*; San Agustin en la *Epist. 112. cap. 8.* y Santo Thomàs en la *primera parte, quest. 12. art. 7.*

CAPITULO XVI.

DE LAS COSAS QUE SE ORIGINAN DE LA Bienaventuranza.

Primamente de la Bienaventuranza nace la impecabilidad, por decirlo así contra Origenes, *libro 1. Periarch. cap. 6.* porque juzgaba, que aun los Bienaventurados podían pecar. Es la razon, porque como el Bienaventurado vea la Divina Essencia,pielago infinito de toda bondad y perfeccion; de tal suerte, y con tal firmeza se junta à ella con toda su voluntad, que de ningun modo puede separarse de ella; y así

la Bienaventuranza no sería eterna, lo que es contra la Sagrada Escritura, en la qual se nombra la vida eterna en muchos lugares. Demàs de esto, si algun Bienaventurado pudiera pecar, no sería bienaventurado; porque el poder pecar, es imperfeccion y miseria; y ya arriba se dixo, que la felicidad, segun Aristoteles *1. Ethic. cap. 7.* siendo como es un bien cumplido, excluye del bienaventurado toda miseria è imperfeccion; de suerte, que

no

no puede subsistir el ser uno bienaventurado, y poder pecar al mismo tiempo. Añadese, que si pudiera pecar la Alina bienaventurada, su gozo no pudiera ser perfecto; porque solamente el saber que podemos pecar, y pecando perder aquel sumo Bien, es cosa molesta, y que aflige en gran manera; lo que es contra lo que dice San Juan: (*Joann. 16.*) *Ut gaudium vestrum sit plenum:* „ Para que sea lleno vuestro „ gozo. Y S. Pedro en la *Epist. 1. (1. Petr. 1.)* llama à la Bienaventuranza *una herencia incontaminada, y que no puede marchitarse:* Lo que no sería verdadero, si algun Bienaventurado pudiese pecar. Lo mismo confirma San Agustin en el *Enchiridio, cap. 105.* diciendo: Convenia que primero fuese hecho el hombre de tal condicion, que pudiese querer bien, y querer mal: mas despues será tal, que no pueda querer mal. Preguntará alguno, que de donde nace esta impecabilidad en el Bienaventurado? Escoto sobre el *4. de las Sentencias, dist. 49. quest. 6.* juzga que nace de la voluntad

de Dios, que como quiere que sea perpetua en los Bienaventurados la fruicion de sí mismo, y aquella bienaventuranza; no concurre con ellos en obra mala, con la que puedan perder esta fruicion. Santo Thomàs en la *prima secunda, quest. 4. art. 4.* y en el *lib. 3. contra gentes*, juzga que nace de la naturaleza del estado beatifico: Porque como el Bienaventurado ve claramente aquel sumo Bien de la Divina Essencia, no puede separarse de esse Bien: porque en la Essencia Divina, como en su propia fuente, están todos los bienes por un modo perfectissimo, en la qual Essencia percibe la Alma bienaventurada un sumo placer y gozo, muy distante de todo genero de fastidio. Esta sentencia de Santo Thomàs se confirma tambien con la misma experiencia, que enseña, que nunca dexamos el bien poseído, sin que primero poseamos otro que sea mejor, y nos comunique mayor contento y satisfacion: lo qual de ninguna manera puede suceder à los Bienaventurados; pues ninguna cosa pueden tener mejor que el mismo Dios, que